

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 153

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de mayo de 2014

En la décima cuarta sesión efectuada hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conoció en primera lectura, iniciativas de Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.-De Decreto que adiciona el Artículo 19 Bis a la Ley de Profesiones para el Estado, relativo al reconocimiento de la clausula de conciencia y al secreto profesional a las y los profesionistas que ejerzan en el Estado.

2.- De Decreto para modificar el contenido del Artículo 8 y de la fracción V del apartado B del Artículo 100; y agregar dos párrafos al Artículo 114, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, con objeto de aumentar a un mínimo de 8 años el plazo de conservación de los libros y registros presupuestarios y de contabilidad, así como la información financiera de las cuentas públicas de todas las entidades públicas obligadas.

Por otra parte, las y los Diputados aprobaron dictámenes en el tenor siguiente:

1.-Por unanimidad, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos humanos, con el sentir en sentido positivo de los Ayuntamientos del Estado, del Decreto por el que se reforma el Artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila.

2.- Por unanimidad de votos en lo general, y por mayoría en lo particular, el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos, del Decreto por el que se expide la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Lic. Rubén Moreira Valdez.

Esta Ley en su Artículo 1, establece: La Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas tiene por objeto reconocer y garantizar los derechos a la identidad y personalidad jurídica de la víctima sometida a desaparición y otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a sus familiares o cualquier persona que tenga una relación afectiva inmediata y cotidiana con la víctima.

3.-Por unanimidad, el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, con

objeto de agravar las penalidades en materia de desaparición de personas, a iniciativa propuesta por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

Por otra parte, a propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso, se aprobó la conformación de una Comisión Especial que se informará sobre la inspección, vigilancia y control de las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas de carbón.

El Diputado Fernando de la Fuente Villarreal quedó como Coordinador de dicha comisión, de la que también forman parte el Diputado Samuel Acevedo Flores, como Secretario; las Diputadas Florestela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y el Diputado Norberto Ríos Pérez.

Las Diputadas y Diputados aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Para solicitar al Titular de la Estación Torreón de la Policía Federal, así como al Ayuntamiento de Torreón, evalúen conjuntamente la posibilidad de que sea cedido para su vigilancia, el tramo de la carretera 30 Torreón-San Pedro que ya se encuentra dentro de la mancha urbana.

Así mismo, se pedirá a la Policía Federal, que mientras se analiza la petición anterior, se inicien de inmediato labores de vigilancia en ese tramo, en coordinación con las autoridades municipales.

2.-Mediante el cual el Congreso del Estado se adhiere a los planteamientos señalados por el Titular del Ejecutivo del Estado, Rubén Moreira Valdez, en la Sesión solemne de la LIX Legislatura, celebrada el 1 de mayo, en relación a llevar a cabo las reformas necesarias en materia de transparencia que sitúen a nuestra entidad como garante del pleno acceso a la información pública.

3.- Para que, en el marco de la celebración del Día del Niño, el Congreso envíe un oficio al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en el que le solicite que las propuestas presentadas en los Congresos Infantil y Juvenil, sean analizadas y contempladas como opciones para la Consulta Infantil y Juvenil a realizarse en la próxima elección.

4.- Para solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social la construcción de mayor infraestructura en materia de salud en Coahuila, especialmente en las ciudades de Acuña, Piedras Negras y Nava, con la finalidad de que otorgue a sus derechohabientes una efectiva cobertura de este servicio.

5.- Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a incluir a Saltillo en el proyecto de instalar un tren rápido de pasajeros en la ruta México-Monterrey.

Fueron hechos pronunciamientos, el Diputado Samuel Acevedo Flores con relación a las acciones presentadas por el Gobernador del Estado, a favor de los trabajadores mineros en los “pocitos” de carbón en el Estado, y el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, sobre “una política social trascendente”.